

Durán, Junio 04 del 2020

Señor
MARIO VLADIMIR PAREDES ALAVA
Ciudad.-

De mi consideración:

Es privilegio nuestro comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GLOBAL SURGICAL EQUIPMENT (GLOSURE) S.A.**, celebrada en fecha Junio 04 del 2020 , tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** por el periodo de CINCO AÑOS, con las facultades determinadas en el Estatuto Social entre las cuales figura la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, de la compañía la cual ejercerá de forma Individual, en concordancia con el artículo undécimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **GLOBAL SURGICAL EQUIPMENT (GLOSURE) S.A.** consta en Escritura Publica celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el 9 de abril del 2007, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de mayo del 2007.

A lo expuesto nos remitimos, no sin antes desearle éxitos en su gestión.



MARIA AUXILIADORA PAREDES ALAVA
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA
C.C. 0908922503

Razón: Acepto el cargo y la responsabilidad en mi conferida mediante el nombramiento que antecede.- Durán, Junio 04 del 2020



MARIO VLADIMIR PAREDES ALAVA
C.C. 090892276-8



LOS SEÑORES DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
DURÁN EN PATÓN
ASUNTA

157



TRÁMITE NÚMERO: 1866
9762728WRFVBE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1738
	27/07/2020
	1079
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL SURGICAL EQUIPMENT (GLOSURE) S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PARÉDES ALAVA MARIO VLADIMIR
IDENTIFICACIÓN	0908922768
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

